



ACUERDO No. PCSJA17-10713
Julio 25 de 2017

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una vacante de Profesional Universitario Grado 12 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 211204 en cumplimiento de una orden judicial”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Política, 162, 165 y 166 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 19 de julio de 2017,

CONSIDERANDO

Que la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura expidió el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, *“Por medio del cual se reglamenta el parágrafo del artículo 165 y el inciso 2º del artículo 167 de la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones relacionadas con la actualización de los registros de elegibles y listas de elegibles para los cargos de carrera de empleados de la Rama Judicial”*, con fundamento en el cual la Unidad de Administración de la Carrera Judicial publicó a partir del primero de junio de 2017, durante cinco (5) días hábiles, el cargo de Profesional Universitario Grado 12 de la Unidad de Presupuesto (categoría económica) cuya vacante fue reportada por la Directora de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, mediante los oficios DEAJRHO17-2295 y 2491 de 11 y 22 de mayo de 2017, aclarando que se encuentra vacante desde su creación, esto es el 16 de agosto de 2000:

Código del Cargo	Cargo	Categoría	Unidad	Número de Vacantes
211204	Profesional Universitario - Grado 12	Profesional Económica	Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	1

Que con fundamento en lo anterior, la lista de elegibles, según lo estipulado en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008: **“... ARTÍCULO SÉPTIMO.-** *Con base en los listados de quienes manifestaron disponibilidad, la Sala Administrativa del Consejo Superior o Seccional de la Judicatura, según corresponda, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, integrará en estricto orden del registro de elegibles vigente al momento en que se presenten las vacantes, las listas de elegibles para los cargos de los despachos que dieron origen a la publicación. (...)”*¹, se integró la lista con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad de vincularse al cargo, diligenciando el formato de opción de sedes correspondiente con los puntajes establecidos mediante la Resolución No. PSAR16-9 del 29 de enero de 2016, teniendo en cuenta que la vacante se generó con la creación del cargo el 16 de agosto de 2000 y que

¹ Subraya fuera de texto.

Hoja No. 2 Acuerdo No. PCSJA17-10713 de Julio 25 de 2017 - "Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una vacante de Profesional Universitario Grado 12 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 211204 en cumplimiento de una orden judicial"

el primer Registro de Elegibles con posterioridad a esa fecha se expidió en la mencionada Resolución.

Que mediante fallo de tutela de primera instancia proferido el 11 de julio de 2017, dentro de la acción de tutela No. 110011102000201702928, cuyo accionante es el señor Alexander Orozco, la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, con ponencia del Doctor Antonio Suárez Niño dispuso:

"PRIMERO:-TUTELAR EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO, CONCLUCADO AL CIUDADANO ALEXANDER OROZCO POR PARTE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

SEGUNDO:-COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, DEJA SIN EFECTO LA LISTA DE ASPIRANTES AL CARGO IDENTIFICADO BAJO EL CÓDIGO 211204, DENOMINADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12, CATEGORÍA PROFESIONAL ECONÓMICA, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO MEDIANTE ACUERDO PSAA12-9664 DE 2012 Y, EN SU LUGAR, SE ORDENARÁ A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL QUE DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA CONFORMACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, DISPONGA LO NECESARIO PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA NUEVA LISTA DE ASPIRANTES AL CARGO EN COMENTARIO PARA LA CUAL DEBERÁ TENER EN CUENTA LA RESOLUCIÓN CJR17-106 DEL 31 DE MARZO DE 2017."

Que dando cumplimiento al anterior fallo judicial se elabora la lista de aspirantes para el cargo de Profesional Universitario Grado 12 de Presupuesto (categoría económica), de conformidad con el puntaje reclasificado y consignado en la Resolución No. CJR17-106 del 31 de marzo de 2017.

Que en virtud de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. En cumplimiento de una orden judicial elaborar lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo 9664 de 2012 y reclasificado mediante la Resolución No. CJR17-106 del 31 de marzo de 2017, destinada a proveer una vacante de Profesional Universitario Grado 12 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 211204, vacante reportada mediante oficios DEAJRHO17-2295 y DEAJRHO17-2491.

Orden	Nombre	Puntos
1	OROZCO ALEXANDER	631,85
2	USME VILLEGAS SIGIFREDO	625,26
3	ROLDÁN MONDRAGÓN JOSÉ EUCLIDES	621,17
4	ARIAS PEDREROS JOHN JAIRO	617,76
5	GUERRERO GUAQUETA NÉSTOR SANTIAGO	606,17

Hoja No. 3 Acuerdo No. PCSJA17-10713 de Julio 25 de 2017 - "Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una vacante de Profesional Universitario Grado 12 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 211204 en cumplimiento de una orden judicial"

ARTÍCULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR